CONVENIO No. 4600105209 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: OCTUBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EL BALCÓN DE LOS ARTISTAS
NIT:	900.071.154-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ELENA ÁLVAREZ OSSA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.051.574
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS, Y/O AFRO URBANAS)
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE. $60.679.871=
VALOR APORTE DISTRITO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE. $54.679.871=
VALOR APORTE ASOCIADO:	SEIS MILLONES PESOS M/CTE. $6.000.000=
ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE. $0=
VALOR MÁS ADICIONES:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE. $60.679.871=
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 16 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 16 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105209** de **2025**, se presenta el **tercer informe parcial de interventoría del contrato de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el periodo reportado, se evidencia un cumplimiento del objeto y alcance, con desarrollos verificables en cada uno de los componentes. En el componente interinstitucional, se registró la participación en las mesas interinstitucionales convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, quedando pendiente únicamente la asistencia a la jornada de evaluación final que a corte de periodo no se había convocado. En el componente de proyección, la entidad cumplió con la realización de las activaciones y eventos previstos para el periodo y las muestras finales de los laboratorios proyectadas para noviembre.

Por su parte, en el componente de formación, la entidad cumple con el número mínimo de participantes a través de la ejecución de cinco (5) Laboratorios de Creación en Danza Urbana, cada uno con un rango esperado de 15 a 20 participantes con un total de 104 participantes. La única variación significativa se presenta en el Laboratorio de Palermo Cultural, ubicado en la comuna 14, donde únicamente se conformó un grupo de 6 participantes, debido a las dinámicas específicas del territorio, la alta oferta de academias privadas del sector y las dificultades reportadas en los procesos de convocatoria y articulación institucional. A pesar de ello, el laboratorio se mantuvo activo y desarrolló su proceso formativo conforme a lo previsto en el periodo.

La siguiente tabla, muestra la participación por laboratorios:

Laboratorio	Fecha de inicio	población	comuna	equipamiento	Inf 1	Inf 2	Inf 3	Inf4
Creación 1 laboratorio base	8/08/2025	Niñas, niños y jóvenes	Comuna 3	Sede del balcón de los artistas Manrique	21	25	29	
Creación 2 Laboratorio villa socorro	6/08/2025	Niñas, niños y jóvenes	Comuna 2	Sede telecentro	13	20	20	
Creación 3 Laboratorio Palermo cultural	5/08/2025	Jóvenes	Comuna 14	Palermo cultural	3	9	9	
Creación 4 Laboratorio superarse	9/08/2025	Jóvenes	Comuna 9	Fundación superarse	23	23	23	
Creación 5 Laboratorio palmitas	9/08/2025	Niñas y niños	Corregimiento	IE La aldea	26	23	23	
				Total	86	100	104	

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN.

Proceso de desarrollo en cada laboratorio. La entidad cumple con el desarrollo de los cinco (5) laboratorios, cuatro (4) de creación en danza, un (1) laboratorio:

Laboratorio Base – Manrique. Durante el periodo el laboratorio mantuvo su ejecución regular con foco en la preparación de las muestras de circulación. El grupo trabajó intensivamente en montaje coreográfico, estructura escénica, planimetrías, vestuario y estética, orientándose a su participación en *Entre Redes* (12 de noviembre en el Teatro Metropolitano) y en la *Muestra Central de la Red de Danza* (16 de noviembre en el Teatro Pablo Tobón Uribe). Las sesiones reforzaron la cohesión del elenco, la depuración técnica y la conexión comunitaria con familias y el territorio.

Laboratorio Villa del Socorro – Comuna 2. Se centró en la finalización del montaje para la *Muestra Central*, fortaleciendo la técnica urbana, la sincronización grupal y la puesta en escena. Se destacó la participación en un intercambio pedagógico en el marco del Festival de Flamenco de Medellín, donde los participantes integraron nuevos lenguajes y exploraciones al proceso.

Laboratorio Palermo Cultural – Comuna 14. La entidad sostuvo acciones de convocatoria con apoyo de la gestión territorial y de la coordinación, logrando un aumento parcial en la asistencia. A nivel formativo, el laboratorio enfocó sus sesiones en creación coreográfica y depuración técnica para la *Muestra Central* del 16 de noviembre. Pese a los esfuerzos, las dificultades de cobertura persistieron, pero se mantuvo el compromiso, permitiendo avanzar conforme a lo planeado.

Laboratorio Corporación Superarse – Comuna 9. El laboratorio mantuvo continuidad, aunque con ajustes de horario por dinámicas internas de la institución realizó una presentación interna en la corporación (31 de octubre), permitiendo a los participantes aplicar aprendizajes escénicos en un entorno seguro. Paralelamente, se desarrolló el montaje coreográfico para la *Muestra Central*, fortaleciendo elementos expresivos, grupales y socioemocionales.

Laboratorio Institución Educativa El Pinal – Corregimiento de Palmitas. Los participantes realizaron un intercambio artístico con teatro de títeres en la Institución Educativa La Aldea, ampliando recursos expresivos y sensibilización artística.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. Durante el periodo **l**a entidad cumplió con la participación de las actividades previstas para este componente:

Mesas interinstitucionales sobre neurodivergencia y experiencias de inclusión en la red - 20 y 30 de octubre de 2025 — 8:00 a. m. a 12:00 m. Se desarrollaron como un espacio interinstitucional orientado a fortalecer la comprensión de la neurodivergencia y las estrategias de inclusión en los territorios. Los equipos psicosociales, orientadores y formadores revisaron casos identificados en los laboratorios, actualizaron los protocolos de atención y definieron rutas de acompañamiento para participantes con necesidades específicas de apoyo.

Jornada de evaluación. A fecha de entrega del presente informe no se había realizado esta jornada, dado que no se había convocado su realización. Queda pendiente por parte de la entidad la entrega de las evidencias de su participación.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. Durante el periodo la entidad cumple con la realización de los eventos acorde a lo planeado:

Intercambio: Festival de flamenco de Medellín realizado el 11 de octubre de 2025 en el Parque biblioteca Belén, con el fin de intercambiar saberes de laboratorios de creación de la Red de Danzas, dinámica de diálogo y construcción colectiva de saberes. Laboratorios participantes: laboratorio Villa Socorro, laboratorio Palermo cultural

Proyecta la realización de las muestras para el mes de noviembre:

Muestra 1. Entre redes - Laboratorio base, el 12 de noviembre 2025 en el Teatro Metropolitano

Muestra 2. Muestra Central - Todos los laboratorios, el 16 de noviembre 2025 en el Teatro Pablo Tobón Uribe

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. Durante el periodo evaluado, la entidad realizó las acciones para la actualización y legalización de la documentación contractual y la contratación de servicios logísticos como transporte, refrigerios y materiales requeridos para circulaciones e intercambios. Aunque se presentaron dificultades iniciales para definir los insumos considerados como materiales pedagógicos, el asociado sostuvo la organización documental y presentó los soportes administrativos correspondientes, asegurando así la continuidad y formalidad del proceso.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. Durante el periodo, el asociado reforzó las acciones territoriales para garantizar la cobertura de los laboratorios, priorizando el acompañamiento al punto con mayores dificultades: Palermo Cultural. En este periodo la entidad realizó recorridos sectoriales, convocatorias presenciales, contactos con agrupaciones de danza del entorno, difusión de piezas comunicacionales, acompañadas de visitas de la nueva gestora territorial, Paula Calle. Estas acciones permitieron incrementar parcialmente la participación en Palermo y sostener la asistencia en los demás laboratorios, asegurando la continuidad del proceso formativo.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. La entidad reporta avance en el componente de gestión de conocimiento mediante la implementación y seguimiento de los instrumentos técnicos establecidos para el registro, organización y trazabilidad pedagógica de los laboratorios: bitácoras, caracterizaciones, listas de asistencia, guías pedagógicas y demás formatos orientados a documentar el proceso formativo y a garantizar la sistematización de la información.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Verificable al final de la ejecución

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final de la ejecución
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final de la ejecución

Compromisos de asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al periodo, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye:a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no se ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este período
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
	Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso, cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento en donde manifiesta que no se le fue asignado puntaje por criterios de compras públicas socialmente responsable, el cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso

Compromiso	Estado de cumplimiento
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP 2.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

En este tercer desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe final en físico y digital, que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyados de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones. El informe de gestión presentado desarrolla cada uno de los puntos solicitados, haciendo énfasis en el proceso pedagógico, el impacto territorial entre otras variables.
- Registros de asistencia. Se entregaron las constancias de asistencia que muestran la participación de los integrantes de los laboratorios y permitió verificar la continuidad del proceso. Quedan pendientes por entregar los registros de asistencias a partir de noviembre.
- Bitácoras. Se entregaron las bitácoras acordes a las sesiones realizadas, en donde se refleja el seguimiento el seguimiento pedagógico del proceso, documentando aprendizajes. Queda pendiente la entrega de las bitácoras de los eventos realizados a partir de noviembre.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual. Se entregó un número suficiente de imágenes que documentaron las actividades en el marco de la ejecución del convenio. Quedan pendientes los registros a partir del mes de noviembre.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso. Se entregaron las actas de las reuniones y mesas. Queda pendiente la entrega de los soportes de la jornada de evaluación del proceso una vez se realice.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero a la fecha con los soportes correspondientes que reflejaron la ejecución parcial del presupuesto y la adecuada destinación de los recursos. Quedan pendientes los soportes de los gastos desde noviembre
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 90% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores con 104 participantes que se han beneficiado y están reportados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), mediante la implementación de laboratorios de creación en danza y laboratorio base con énfasis en danza contemporánea.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Reporte Retenciones por convenio 4600105209
Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	80125401	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00

Agosto	34140308	625.000,00	800.000,00	121.800,00	1.546.800,00
Agosto	1075301885	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	1075347675	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	1075241471	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	80750157	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Septiembre	34765871	625.000,00	800.000,00	121.800,00	1.546.800,00
Septiembre	1076087479	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Septiembre	1075347905	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Septiembre	1076017804	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	80870744	230.000,00	294.400,00	44.900,00	569.300,00
Octubre	35098211	625.000,00	800.000,00	121.800,00	1.546.800,00
Octubre	1076816624	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Octubre	1076075720	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Octubre	1076019213	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00

Quedan pendientes de verificación las planillas de noviembre y diciembre de 2025.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(01/07/2025)	Seis (6) meses anteriores	Matha Elena Alvarez Ossa c.c: 43.051.574

		Representante Legal Juan Carlos Barrientos TP: 248204-T Contador Público
(03/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Matha Elena Alvarez Ossa c.c: 43.051.574 Representante Legal
03/11/2025	Seis (6) meses anteriores	Martha Elena Alvarez Ossa c.c: 43.051.574 Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica):

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**
  - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. No aplica.

- **Marcación física de los bienes.** No aplica.

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**. (No aplica)

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. No aplica.

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105209
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado 3

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	18,24
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,40
JURÍDICO	10	8,00	9,20
TÉCNICO	50	40,00	44,40

% Calificacion Total	79,20
% Total Calificacion acumulado	90,24

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**. El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	2320202009	240246	4000121252	45014383	4700056303

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056303	CBA355	08/09/2025	5000771463	16.403.961,00
4700056303	CBA427	21/10/2025	5000777028	27.339.935,00

- **Informe de ejecución financiera del convenio por convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105209	4700056303	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y	54.679.871	43.743.896	10.935.975

					CULTURALES COMUNA 99			

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	60.679.871,00
Valor aporte del distrito	54.679.871,00
Valor aporte asociado	6.000.000,00
Adiciones	0,00
Total, valor del contrato más adiciones	60.679.871,00
Pagos Realizados desembolso 1	16.403.961,00
Pagos Realizados desembolso 2	27.339.935,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	43.743.896,00
Pago autorizado del mes de "noviembre"	**10.935.975,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

PRESUPUESTO 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE X CON ÉNFASIS EN XXX DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	5	Bolsa	1	4.294.185	-	4.000.000	**4.294.185**	-	**100,00%**
Coordinador de formación	1	Persona	4	13.780.000	6.890.000	-	**13.780.000**	-	**100,00%**
Artista formador	2	Persona	4	21.120.000	16.040.000	-	**21.120.000**	-	**100,00%**

Artista formador	1	Persona	4	7.600.000	5.800.000	-	**7.600.000**	-	**100,00%**
TOTAL, FORMACIÓN				**46.794.185**	28.730.000	4.000.000	**46.794.185**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Evento de evaluación final entre lotes:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, INTERINSTITUCIONAL				**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	1	Evento	1	1.500.000	400.000	1.100.000	**1.500.000**	-	**100,00%**
Eventos de circulación:	1	Evento	1	999.996	1.000.000	-	**1.000.000**	-	**100,00%**
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	0	Evento	0	-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL, PROYECCIÓN				**2.499.996**	**1.400.000**	**1.100.000**	**2.500.000**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**

Gestor Administrativo,	1	Persona	4	8.752.000	6.564.000	-	**8.752.000**	-	**100,00%**
TOTAL, ADMINISTRATIVO				8.752.000	6.564.000	-	**8.752.000**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Transporte para población en situación de discapacidad.	0	Transporte	0	-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL, TRANSPORTE				-	-	-	-	-	**0,00%**
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				2.633.690	-	-	**2.633.690**	-	**100,00%**
IVA				-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL CONTRATO				60.679.871	-	-	**60.679.875**		**100,00%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.
- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.
- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.
- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica

Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	1/7/2025	10/6/2026	14/7/2025	6.067.987

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99400005 1875	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/7/2025	10/12/2028	14/7/2025	3.033.994
		Calidad	1/7/2025	10/6/2026	14/7/2025	6.067.987
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-99400002 4576	Responsabilidad civil extracontractual	1/7/2025	10/12/2025	14/7/2025	284.700.000

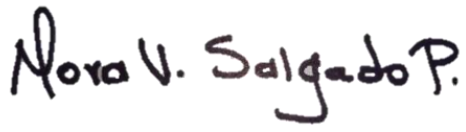
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **Otros aspectos relevantes**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$10.935.975,00 =**

Atentamente,



NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025